



Resolución Rectoral n.º 1764-2012-UNAP  
Iquitos, 22 de agosto de 2012

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo segundo de la Resolución Rectoral n.º 0423-2012-UNAP, del 24 de febrero de 2012, resuelve designar a doña Nélide Valencia Coral, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), como jefa de la Oficina General de Extensión y Proyección Universitaria (Ogepu), a partir del 01 de marzo de 2012, y ratificada con Resolución Rectoral n.º 1069-2012-UNAP, del 31 de mayo de 2012;

Que, el rector estima conveniente dar por concluida la designación de doña Nélide Valencia Coral, como jefa de la Oficina General de Extensión y Proyección Universitaria (Ogepu) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 24 de agosto de 2012; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Dar por concluida a partir del 24 de agosto de 2012, la designación de doña Nélide Valencia Coral, como jefa de la Oficina General de Extensión y Proyección Universitaria (Ogepu) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, dándosele las gracias por los servicios prestados mientras estuvo desempeñando dicho cargo, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR



María Isabel Maury Laura  
SECRETARIA GENERAL